

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/03/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NEMAK
RAZÓN SOCIAL	NEMAK, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/03/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	66.65 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

NEMAK, S.A.B. de C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 DE MARZO DE 2025

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN PRIMERA:

1. Se aprobaron los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2024, mismos que comprenden principalmente lo siguiente:

- a) El informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
- b) El informe elaborado por el Director General, haciéndose constar que dicho informe se acompaña del dictamen del auditor externo de la Sociedad;
- c) La opinión favorable del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General;
- d) El informe en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y
- e) El informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración.

2. Se aprueban los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes 31 de diciembre de 2024.

3.- Se hace constar que, se dio lectura al reporte respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.

4.- Se hace constar que se informó a la Asamblea, respecto de las políticas que sigue la Sociedad, en relación con la

FECHA: 27/03/2025

adquisición de acciones propias; y

5.- Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2024; aprobándose y ratificándose también, todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de que se trata.

RESOLUCIÓN SEGUNDA:

1.- Se toma nota que la utilidad neta del ejercicio 2024, asciende a la cantidad de \$430'831,689.24

2.- Se resolvió aplicar el "Resultado Propio", a la cuenta denominada "Utilidades Retenidas", y aplicar la "Participación en Resultados de Subsidiarias", a la cuenta de "Participación en el Capital Contable de Subsidiarias"; y

3.- Por otra parte, se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, durante el presente ejercicio social 2025, sea la cantidad de \$1,000'000,000.00.

RESOLUCIÓN TERCERA:

1. Se designaron a las siguientes personas para integrar el Consejo de Administración en calidad de Consejeros Propietarios: Álvaro Fernández Garza, Mónica Aspe Bernal, Juan Carlos Calderón Rojas, Antón Mauricio Fernández Zambrano, Eugenio Garza Herrera, Armando Garza Sada, Fabiola Garza Sada, Gary Lapidus, José Antonio Meade Kuribreña, Alejandra Palacios Prieto y Adrián G. Sada Cueva.

2. Por otra parte, se toma nota que la Asamblea procedió a calificar la designación de Consejeros Independientes de los siguientes consejeros: Álvaro Fernández Garza, Mónica Aspe Bernal, Juan Carlos Calderón Rojas, Antón Mauricio Fernández Zambrano, Eugenio Garza Herrera, Armando Garza Sada, Fabiola Garza Sada, Gary Lapidus, José Antonio Meade Kuribreña, Alejandra Palacios Prieto y Adrián G. Sada Cueva.

3. Adicionalmente, se resuelve designar al señor Eugenio Garza Herrera, como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;

4. Se designa (i) al señor Álvaro Fernández Garza como Presidente del Consejo de Administración; y (ii) al señor Carlos Jiménez Barrera, para que sin la calidad de consejero actúe como Secretario del Consejo de Administración de Nemark, S.A.B. de C.V.;

5. Como honorarios por su desempeño y hasta que la Asamblea acuerde otra cosa, cada uno de los Consejeros de nacionalidad mexicanos designados percibirá como emolumentos netos después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad por \$130,000.00 cada Junta de Consejo a la que asistan; y a cada uno de los consejeros de nacionalidad y residencia extranjera, una compensación neta después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad de US\$20,000.00 por cada junta de consejo a la que asistan; y

6. Se resuelve que los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, reciban una compensación neta después de la retención del impuesto correspondiente la cantidad de \$100,000.00, por cada junta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a la que asistan; y

6. Asimismo, se determina que los miembros del Consejo de Administración y de los Comités, reciban al cincuenta por ciento su remuneración correspondiente por cada junta a la que asistan de forma virtual.

RESOLUCIÓN CUARTA:

Se designaron delegados especiales de esta Asamblea al señor Álvaro Fernández Garza y Carlos Jiménez Barrera.

